



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00821120- -UNC-ME#FD Lic. Laura Ciarrocca

VISTO:

El EX-2023-00821120- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Laura Elizabeth CIARROCCA (Legajo 31130), entre el 12 de septiembre de 2023 y el 11 de octubre de 2023, inclusive.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el médico tratante y Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes a N° 3 y 5 de orden, y que fueran presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Laura Elizabeth CIARROCCA (Legajo 31130) registra en esta Unidad Académica un cargo regular, Art. 73, de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura "Derecho Privado VI" (RHCS 439/2021), y un cargo nodocente categoría 4 (3664/06) del tramo administrativo cumpliendo funciones en el Departamento de Estudios Básico, conforme RD N° 1180/2018.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y el art. 93 del Convenio Colectivo nodocente 366/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. Laura Elizabeth CIARROCCA (Legajo 31130), entre el 12 de septiembre de 2023 y el 11 de octubre de 2023 inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Derecho Civil; elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese

